



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

A: INTENDENCIA MUNICIPAL. –
DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN. –
FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2.024.-

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, **Avda.11 de Julio C/ Los Pioneros**, siendo las **09:30 horas**, del día **21 de octubre del Año 2024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, en el marco del llamado a **“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686**, a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. –

2) ANTECEDENTES

- A) **Nº de PAC ID Nº 454686. Sistema de Adjudicación: Por el Total.**
- B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 521-30-11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2024, por un Monto Total Referencial de Gs 84.435.100 (Ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil cien)–**
- C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 03-10-2024 - 08:20. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas,
- D) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la **Resolución I.M. Nº 60/2022** de fecha **04 de enero de 2022**, por los siguientes miembros: **Paola Almada de Fariña y Adolfin Benitez Benitez.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al Decreto Reglamentario Nº **9823/2023** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha **martes, 15 de octubre de 2024**; siendo las **08:30 hs.**, presentándose los siguientes Oferentes:

- **E&A Construcciones con RUC Nº 2.951.246-8** Propiedad del Sr. Ever Adan Amarilla Ocampo con C.I Nº 2.951.246 con dirección del correo electrónico sywo_inf@hotmail.com
- **JAM Construcciones RUC Nº 3.512.939-5** Propiedad del Sra. Alicia Edith Medina Rodas con C.I Nº 3.512.939 con dirección del correo electrónico alicia_rodas05@hotmail.com
- **BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80109579-4**, representante el Sr. Rafael Casco con C.I. Nº 805889 con dirección del correo electrónico barclayspy10@gmail.com-

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfin Benitez Benitez
Miembro del Comité
de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE
SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

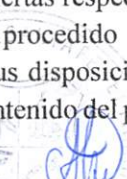
Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	E&A Construcciones con RUC Nº 2.951.246-8	A) 43.944.860 (Cuarenta y tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta)
2	JAM Construcciones RUC Nº 3.512.939-5	B) 83.590.749 (Ochenta y tres millones quinientos noventa mil setecientos cuarenta y nueve)
3	BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80109579-4	C) 40.415.000 (Cuarenta millones cuatrocientos quince mil)


Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 y el Decreto Nº 9823/2023, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
E&A Construcciones con RUC Nº 2.951.246-8	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No Aplica	No Aplica	No Aplica
JAM Construcciones RUC Nº 3.512.939-5	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No Aplica	No Aplica	No Aplica
BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80109579-4	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía:** no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa:** no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones”, “Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos”.
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura


Paola Almada de Fariñ
Miembro del Comité
de Evaluación


Adelfina Benítez Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

de Sobre, siendo las **08:50** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

4) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:


A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.


I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	E&A Construcciones con RUC N° 2.951.246-8	JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5	BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80109579-4
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Declaración de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que **la E&A Construcciones con RUC N° 2.951.246-8, JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5 y BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80109579-4**, han cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, conforme a lo requerido en el PBC, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, del firmante de la oferta presentada por las firmas: **E&A Construcciones con RUC N° 2.951.246-8, JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5 y BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80109579-4**, Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, y del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 21 en sus incisos de la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 9823/2023.). se coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores” del SICP. –

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	E&A Construcciones con RUC N° 2.951.246-8	JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5	BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80109579-4
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Paola Almada de Fariñ
Miembro del Comité de Evaluación


Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración de persona, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICAS	NO APLICA

Paola Almada de Fariña
Miembro
de Evaluación

Adolfin Benitez Benitez
Miembro del Comité
de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- 5) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: **E&A Construcciones con RUC N° 2.951.246-8**, **JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5** y **BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80109579-4**, constatándose que la oferta **No posee errores aritméticos** en la sumatoria de los ítems cotizados.

LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO AL COSTADO DEL SILO IASA				E&A Construcciones con RUC N.º 2.951.246-8		JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5		BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80109579-4	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica	m2	2,00	750.000	1.500.000	742.500	1.485.000	No Cotiza	No Cotiza
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcadón	m2	631,00	2.500	1.577.500	2.475	1.561.725	No Cotiza	No Cotiza
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	631,00	3.000	1.893.000	2.970	1.874.070	No Cotiza	No Cotiza
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	126,20	3.800	479.560	3.960	499.752	No Cotiza	No Cotiza
5	Construcción de empedrado sobre tierra colorada	m2	631,00	31.500	19.876.500	31.185	19.677.735	No Cotiza	No Cotiza
6	Provisión y colocación de enripiado según EETT	m2	631,00	3.500	2.208.500	3.465	2.186.415	No Cotiza	No Cotiza
7	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	ml	208,00	31.000	6.448.000	30.690	6.383.520	No Cotiza	No Cotiza
8	Compactación preliminar	m2	631,00	3.000	1.893.000	2.970	1.874.070	No Cotiza	No Cotiza
9	Compactación Final	m2	631,00	3.000	1.893.000	2.970	1.874.070	No Cotiza	No Cotiza
10	Construcción de lomada de H ² A ² (según detalle de plano)	ml	1,80	2.800.000	5.040.000	2.772.000	4.989.600	No Cotiza	No Cotiza
11	Limpieza final de obra	m2	631,00	1.800	1.135.800	1.782	1.124.442	No Cotiza	No Cotiza

F. Almada de Farin
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benitez
Miembro del Comité de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

Total por lote:				43.944.860		43.530.399			0
LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO				E&A Construcciones con RUC N° 2.951.246-8		JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5		BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80109579-4	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica	m2	1,00	No Cotiza	No Cotiza	742.500	742.500	750.000	750.000
2	Limpieza y preparación del terreno	m2	25,00	No Cotiza	No Cotiza	19.800	495.000	20.000	500.000
3	Replanteo y marcación	m2	25,00	No Cotiza	No Cotiza	11.880	297.000	12.000	300.000
4	Movimiento de suelo de excavación y compactación	m2	55,00	No Cotiza	No Cotiza	133.650	7.350.750	135.000	7.425.000
5	Base de piedra triturada	m2	25,00	No Cotiza	No Cotiza	49.500	1.237.500	50.000	1.250.000
6	Provisión y colocación de alcantarillas celulares de 1,00x1,00x0,10 mts	un	10,00	No Cotiza	No Cotiza	2.079.000	20.790.000	2.100.000	21.000.000
7	Piso de H° espesor 12 cm	m2	6,50	No Cotiza	No Cotiza	158.400	1.029.600	160.000	1.040.000
8	Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm) Terminación fina)	m3	8,00	No Cotiza	No Cotiza	792.000	6.336.000	800.000	6.400.000
9	Limpieza final retiro de escombros	un	1,00	No Cotiza	No Cotiza	1.782.000	1.782.000	1.750.000	1.750.000
Total por lote:					0		40.060.350		40.415.000
Total General Calculado:					43.944.860		83.590.749		40.415.000


 Paola Almada de Fari
 Miembro del Comité de Evaluación


 Adelfina Benitez Benitez
 Miembro del Comité de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

No aplica ya que las empresas en concurso NO poseen certificado de origen:

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
E&A Construcciones con RUC N° 2.951.246-8		No Aplica	
JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5		No Aplica	
BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80109579-4		No Aplica	

6) LUEGO SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Cuadro por Lotes

LOTE 1	OFERENTE	MONTO OFERTADO	LOTE 2	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5	43.530.399	2	JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5	40.060.350
2	E&A Construcciones con RUC N° 2.951.246-8	43.944.860	1	E&A Construcciones con RUC N° 2.951.246-8	No cotiza
3	BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80109579-4	No cotiza	3	BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80109579-4	40.415.000

Cuadro por el total

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	E&A Construcciones con RUC N° 2.951.246-8	A) 43.944.860 (Cuarenta y tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta)
2	JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5	B) 83.590.749 (Ochenta y tres millones quinientos noventa mil setecientos cuarenta y nueve)
3	BARCLAYS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80109579-4	C) 40.415.000 (Cuarenta millones cuatrocientos quince mil)

Según se desprende del cuadro observado, la oferta de la empresa **JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5., es la oferta más baja en todos los lotes cotizada por** lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55- Procedimiento de evaluación. del el Decreto N° 9823/2023 Evaluación basada únicamente en precio se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta.**

7) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente:

Paola Almada de Farin
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

empresa **JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5**, cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley 7021/2022 “**Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

8) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3**, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

9) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO AL COSTADO DEL SILO IASA				JAM CONSTRUCCIONES RUC N° 3.512.939-5		
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Variación
1	Cartel de obra de estructura metálica	m2	2,00	742.500	750.000	1%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	631,00	2.475	2.500	1%
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	631,00	2.970	3.000	1%
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	126,20	3.960	4.000	1%
5	Construcción de empedrado sobre tierra colorada	m2	631,00	31.185	31.500	1%
6	Provisión y colocación de enripiado según EETT	m2	631,00	3.465	3.500	1%
7	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	ml	208,00	30.690	31.000	1%
8	Compactación preliminar	m2	631,00	2.970	3.000	1%
9	Compactación Final	m2	631,00	2.970	3.000	1%
10	Construcción de lomada de Hªº (según detalle de plano)	ml	1,80	2.772.000	2.800.000	1%
11	Limpieza final de obra	m2	631,00	1.782	1.800	1%
LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO				JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Variación
1	Cartel de obra de estructura metálica	m2	1,00	742.500	750.000	1%
2	Limpieza y preparación del terreno	m2	25,00	19.800	20.000	1%
3	Replanteo y marcación	m2	25,00	11.880	12.000	1%

Paola Almada de Farin
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

4	Movimiento de suelo de excavación y compactación	m2	55,00	133.650	135.000	1%
5	Base de piedra triturada	m2	25,00	49.500	50.000	1%
6	Provisión y colocación de alcantarillas celulares de 1,00x1,00x0,10 mts	un	10,00	2.079.000	2.100.000	1%
7	Piso de H° espesor 12 cm	m2	6,50	158.400	160.000	1%
8	Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm) Terminación fina)	m3	8,00	792.000	800.000	1%
9	Limpieza final retiro de escombros	un	1,00	1.782.000	1.800.000	1%

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados por la empresa **JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5** donde se constata con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados se encuentran **dentro del margen establecido por la normativa “superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial-**

10) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5
Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2.021 - 2.022.- 2023)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2.021 - 2.022.- 2023)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2.021 - 2.022.- 2023) no deberá ser negativo.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

11) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5
	CUMPLE / NO CUMPLE


 Paola Almada de Fariñ
 Miembro del Comité
 de Evaluación


 Adelfina Benítez Benítez
 Miembro del Comité
 de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años, (2.021 - 2.022.- 2023), debidamente firmado por el contador responsable.	CUMPLE

12) Cálculos de ratios financieros

SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

12.1	EMPRESA: JAM CONSTRUCCIONES con RUC 3512939-5 propiedad de la Sra. Alicia Edith Medina Rodas
------	--

Indicadores	Descripción	Años			Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
		2021	2022	2023				
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	13.150.279.044	5.095.638.168	4.796.255.788	7.680.724.333	1,33	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años	Cumple
	Pasivo Corriente	12.442.433.125	2.529.660.844	2.320.430.770	5.764.174.913			
Endeudamiento	Pasivo Total	12.442.433.125	2.545.852.527	2.631.925.511	5.873.403.721	0,73	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	Cumple
	Activo Total	13.344.094.210	5.312.133.309	5.361.020.415	8.005.749.311			
Rentabilidad	Total del Ingreso (TI)	14.264.090.246	17.136.050.877	5.144.540.983	12.181.560.702	0,01	El promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo	Cumple
	Utilidad antes del Impuestos	128.551.040	183.616.068	144.854.768	152.340.625			

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la firma **JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5, cumple** a cabalidad con la capacidad Financiera solicitada en la carta de invitación, el activo mínimo solicitado es de **20% sobre el monto total de la oferta**

13) Experiencia requerida

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple
--	--------

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
--	--------

Paola Almada de Farriñ
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

Cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período: 2019 - 2020 - 2021 - 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: **Construcción de empedrados y sumideros.**

cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario, con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de este punto. Se aclara que los documentos que respaldan las experiencias requeridas se encuentran en la carpeta principal, y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

14) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 50% (cincuenta) de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple

15) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	cumple



16) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	resultado
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	cumple

17) Capacidad en materia de equipos

	resultado
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican 1 (un) camión tipo volquete, con capacidad no menor a 10 ton; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1 m3; 1 (un) compactador mecánico de 1,5tn; 1 (un) juego de equipos de albañilería: 2cucharas, 2 palas anchas, 2 martillos, 1 corta hierro, 1 pinza, 4 baldes, 1 azada. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	cumple

18) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	resultado
 Paola Almada de Fariñ Miembro del Comité de Evaluación	
 Adolfin Benitez Benitez Miembro del Comité de Evaluación	



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
Acta de Visita al sitio de obras.	cumple

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5** propiedad de la Sra. **Sra. Alicia Edith Medina Rodas con C.I N° 3.512.939** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 9823/2023 en su Art. 55 “Procedimiento de evaluación” que dice: atendiendo a lo dispuesto en la normativa, La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1-** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; **2-** tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686**, convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, al oferente **JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5** propiedad de la **Sra. Alicia Edith Medina Rodas con C.I N° 3.512.939**, cuyo monto de adjudicación se detalla a continuación: **Lote 1** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO AL COSTADO DEL SILO IASA. monto Gs. **43.530.399** (Cuarenta y tres millones quinientos treinta mil, trescientos noventa y nueve, guaraníes) **Lote 2:** CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO monto de Gs 40.060.350, (cuarenta millones sesenta mil trescientos cincuenta) el monto total adjudicado asciende a la suma de Gs. **83.590.749** (Ochenta y tres millones quinientos noventa mil setecientos cuarenta y nueve) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario 9823/2023y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –


Paola Almada de Fariñ
Miembro del Comité
de Evaluación


Adolfin Benítez Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación